

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 554-D-FLCH-2016

Lima, 5 de agosto de 2016

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.º 06468-FLCH-2016 relativo a la encargatura de la Coordinación del Integrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03916-R-16 de fecha 25 de julio de 2016, se establece la elección del Dr. Carlos Alberto Telésforo Ric García Bedoya Maguiña, con código N.º 02815E, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio de 2016 al 25 de julio de 2020;

Que de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72º, incisos b) y c), es atribución del Decano dirigir administrativamente y académicamente la Facultad;

Que el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, encarga a la Lic. Guissela Joanne Gonzales Fernández, con código N.º 090891, docente del Departamento Académico de Literatura, la Coordinación del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 9 de agosto de 2016;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 557-D-FLCH-2010 de fecha 24 de agosto de 2010, se aprobó la elección de la Mg. Rosa Natalia Carbonel Apolo, con código N.º 012165, docente del Departamento Académico de Literatura, como Coordinadora del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de setiembre de 2010;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1º **DAR POR CONCLUIDAS**, a partir del 8 de agosto de 2016, las funciones de la Mg. Rosa Natalia Carbonel Apolo, con código N.º 012165, como Coordinadora del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2º **ENCARGAR** a partir del 9 de agosto de 2016 a la **MG. GUISSELA JOANE GONZALES FERNÁNDEZ**, con código N.º 090891, Profesora Asociada a T.C. del Departamento Académico de Literatura, la Coordinación del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

